

## **Concurso “¿Quieres ir al Cibelespacio? ¡eBay te invita!”**

### **BASE 1.- OBJETO**

Todas las promociones organizadas y englobadas en las páginas de Redes Sociales (Facebook y Twitter) propiedad de la página Web. <http://www.chance.es> (en adelante, “CHANCE”) están organizadas por EUROPA PRESS. CHANCE, en la modalidad de concurso de participación, y consistirán en el sorteo del premio indicado en cada uno de los enunciados de cada promoción, los cuales serán publicados en las Redes sociales de la Web [www.chance.es](http://www.chance.es).

Cada una de las promociones estará siempre en activo hasta las 23:59 horas del día señalado en la noticia, post o tweet (según el caso), en el que se divulgue el concurso, que estará a su vez siempre publicado en [www.chance.es](http://www.chance.es).

### **BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR**

Puede participar en esta promoción cualquier residente en territorio español. Todo participante tiene que ser mayor de 18 años, deberá hacer llegar un email a la dirección [chance@europapress.es](mailto:chance@europapress.es), con todos sus datos personales, incluido DNI para comprobar la edad, y la aprobación de la recepción de dicho premio. En caso de no recibirse ese correo se entenderá que el ganador no cuenta con dicho consentimiento, por lo que no se realizará el envío del mismo.

### **BASE 3.- PREMIOS**

Entre todos los usuarios que hayan comentado en la noticia, y que hayan llevado a cabo todas las especificaciones marcadas en las condiciones del concurso, se sorteará el/los premios/s indicado/s, que serán cedidos por la empresa encargada de la distribución, en territorio español, del título al que pertenezca dicho premio.

El/los premio/s, en ningún caso podrá/n ser cambiado/s, alterado/s, compensado/s por otro/s o cedido/s a un tercero.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio/s de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con CHANCE en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción, sin remuneración alguna y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

### **BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Los menores de 18 años también pueden participar pero se tendrá muy en cuenta que ningún menor de 18 años puede acceder a las zonas del Kissing Room y espacios donde se expenda bebidas alcohólicas, ya que está reservado a aquellos que tengan la mayoría de edad tal y como contempla la Ley y residir dentro de la Península Española.

### **5.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS**

## **5.1 Selección de ganadores**

Los ganadores serán elegidos, entre los usuarios que hayan realizado correctamente todos los requerimientos exigidos en cada propuesta de concurso, mediante sorteo, el cual tiene como finalidad obtener un ganador de forma aleatoria y automática, de entre todos los participantes.

Cualquier usuario que no cumpla correctamente con los requisitos del concurso establecidos en el apartado anterior quedará fuera de la promoción. Los menores de 18 años también pueden participar pero se tendrá muy en cuenta que ningún menor de 18 años puede acceder a las zonas del Kissing Room y espacios donde se expenda bebidas alcohólicas, ya que está reservado a aquellos que tengan la mayoría de edad tal y como contempla la Ley.

El ganador recibirá mediante mensaje privado su premio en caso de que éste sea un código promocional o similar. De ser necesario el envío postal de dicho premio, el ganador tendrá que enviar todos sus datos a [chance@europapress.es](mailto:chance@europapress.es), una vez requerido por la organización del concurso, mediante comunicación privada.

Una vez contactado con el ganador, se le preguntará por la dirección de envío donde hay que enviar el premio que haya ganado.

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de CHANCE, recogida más abajo.

Con el fin de publicitar el resultado de la promoción, CHANCE se reserva el derecho de poder comunicar el nombre del ganador, a través de su página Web. En todo caso, todo participante ganador consiente en la divulgación de su nombre y apellidos en los términos indicados en caso de ganar el concurso.

## **5.2 Entrega de premios**

CHANCE se pondrá en contacto con el ganador a la mayor brevedad posible, a partir de ser publicada la resolución del concurso, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

El plazo de comunicación será el 11 de septiembre a través de CHANCE y las entradas se recogerán en el mostrador **que eBay España tiene emplazado en la misma Mercedes Benz Fashion Week Madrid y el premio son solo las entradas. No cubre ni desplazamientos ni estancia si los ganadores son fuera de la provincia de Madrid.**

En el caso de que el premio se remitiera al ganador por mensajero y no se hallare persona alguna en el domicilio facilitado por el ganador para la recepción del premio, el ganador deberá correr con los gastos que genere el posterior reenvío, o en su defecto podrá recogerlo físicamente en las oficinas de EUROPA PRESS. Dicha dirección le será indicada mediante correo electrónico al ganador.

## **BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes BASES se rigen por la normativa española. La participación en cualquiera de las promociones de CHANCE implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que

pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES indicadas para poder participar en cualquiera de las promociones.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de cualquiera de las promociones.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes BASES, EUROPA PRESS realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se crean las mencionadas promociones.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas BASES será resuelta por EUROPA PRESS, según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, EUROPA PRESS podrá modificar las presentes BASES una vez comenzada cualquiera de las promociones.

Los participantes podrán consultar las BASES que estipulan las normas a seguir durante la promoción, “**¿Quieres ir al Cibelespacio? ¡eBay te invita!**” en la página Web [www.chance.es](http://www.chance.es)

CHANCE no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii) interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de las Redes Nacionales de Telefonía o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Operadoras de Telefonía, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CHANCE; así como (iv) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control. CHANCE se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones –y a anular en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio- que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde una misma I.P, o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes.

#### **BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales que nos facilita un ganador se incorporan a los ficheros responsabilidad de EUROPA PRESS (en adelante, CHANCE) con domicilio en Paseo de la Castellana, 210 con la finalidad de gestionar los productos o servicios solicitados.

En cualquier momento, el ganador podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a [chance@europapress.es](mailto:chance@europapress.es), enviando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y concretando su solicitud.